

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 676 /  
89 MAR. 2015  
Retiro,

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el presupuesto Municipal

**RODAFRENO LTDA, RUT: 77.163.760-4.**

2° Cotización de Reparación Tensor en V 2° diferencial, de

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad y urgencia de Reparación de Tensor en V2° diferencial, de Camión Freightliner.

2° La necesidad inmediata de contar con el servicio de mejoramiento y reparación de caminos de la comuna de Retiro.

3° Dada la disponibilidad inmediata de Señores **RODAFRENO LTDA. RUT: 77.163.760-4**, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE**, la contratación al Proveedor, Sres. Rodafreno LTDA. Rut: 77.163.760-4, por Reparación Tensor en V 2° diferencial de Camión Freightliner patente CC RW-94.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. Rodafreno Ltda. Rut: 77.163.760-4 , por un valor de \$297.500.- IVA Incluido.

3° **IMPUTESE**, el monto de \$297.500.- Iva Incluido, a la cuenta 22.06.005.001.002 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes(1)
  - Adquisiciones(1)
  - Depto. Adm. y Finanzas(1)
  - Control Interno /
- RRP/SMH/GBT/yyv.